



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

Chachapoyas, 03 de Enero del 2020



Firmado digitalmente por
ZABARBURU SAAVEDRA Gonzalo
FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.01.2020 16:49:22 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000005-2020-P-CSJAM-PJ



VISTO: La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PJ del 12 de diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes;

2. Que, la Resolución de Visto emitida por el Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprueba la "Directiva que regula el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles" (en adelante "Directiva"), documento normativo que tiene como finalidad (numeral 2): "Establecer el procedimiento que las entidades de la Administración Pública y empresas del Estado deberán cumplir para registrar y consultar sanciones en el Registro, a fin de publicitar la información relativa a sanciones administrativas y penales impuestas a los servidores civiles, así como aplicar los impedimentos para el ejercicio de la función pública";

3. El numeral 6.1. de la Directiva establece que para la asignación de usuarios se debe cumplir con ciertos requisitos, siendo uno de ellos (inciso (iv) del numeral 6.1.1) adjuntar el documento original o copia certificada o fedateada por el cual se le encargó o designó como Jefe de la Oficina de recursos humanos o de la que haga sus veces, de darse el último caso, se deberá adjuntar el documento de gestión que otorga la atribución de gestión de recursos humanos a la unidad u órgano correspondiente. Respecto a ello, la Corte Superior de Justicia de Amazonas no es Unidad Ejecutora, por lo que no cuenta con jefes (o directivos) de unidades o áreas como una de recursos humanos, recayendo en la Oficina de Administración Distrital dicha labor y ello ha sido materia de pronunciamiento por la Autoridad del Servicio Servir mediante los Informes Técnicos N° 846-2019-SERVIR/GPGSC y N° 401-2019-SERVIR/GPGSC. El Jefe (Gerente Público) de la Oficina de Administración Distrital fue asignado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121-2016-SERVIR-PE del 27 de julio de 2016 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 7 de agosto de 2016, por lo que corresponde designarlo como Usuario de Inscripción de esta Corte Superior de Justicia para el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles;

4. Por estas consideraciones, con las atribuciones conferidas en el inciso 3 y 9 del artículo 90 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en virtud al Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444;

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Amazonas: Lic. **Alain Santiago Guevara Cruz**, como Usuario de Inscripción para el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

ARTÍCULO SEGUNDO: CÚMPLASE CON REALIZAR el procedimiento para la asignación de usuario del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles conforme a la "Directiva que regula el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles" aprobada Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PJ, el cual estará a cargo de la Oficina de Administración Distrital.

ARTICULO TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO, la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial y a la Oficina de Administración Distrital, y de quienes corresponda, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




GONZALO ZABABURU SAAVEDRA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Amazonas
PODER JUDICIAL

GZS/wmt

